

Intervención del diputad Jhobanny Jiménez Mendoza, con una proposición con punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a integrar, en un plazo no mayor a treinta días, una Comisión Especial para que investigue de manera exhaustiva la licitación, adquisición, instalación, fallas y abandono del Tablero Electrónico adquirido entre los años 2018 al 2019 así como el destino, estado físico y funcionamiento de las Tabletas, el Sistema Electrónico y el respectivo Software del Tablero Electrónico del Congreso del Estado. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente resolución.

El presidente:

Adelante, diputado.

En desahogo del inciso “h” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, hasta por cinco minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Me permito presentar ante esta Tribuna para someter a su consideración una proposición con punto de acuerdo que no admite demora ni indiferencia. Se trata del abandono deliberado del tablero electrónico parlamentario, un asunto que ofende el bolsillo de los guerrerenses y que insulta la

Con tu permiso, diputado presidente.

El Presidente:

inteligencia de quien cree en la palabra empeñada por la transformación. Hablamos de un sistema de última generación adquirido mediante una licitación pública lanzada en noviembre del 2018 y presentado con bombo y platillo por el entonces presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Antonio Helguera Jiménez, en marzo del 2019 por la cantidad de aproximadamente 7.1 millones de pesos.

Estos recursos, cabe recordar, se dijo, provenían íntegramente de los llamados ahorros generados por la propia política de austeridad republicana del Poder Legislativo, se calificó entonces como un avance histórico en materia de transparencia, eficiencia y modernización legislativa. El objetivo era claro y ambicioso, los cuales omitiremos porque evidentemente no se cumplieron. A más de 7 años de su adquisición y a 6 años de su puesta en marcha que falló, el sistema se encuentra parcialmente inoperante.

El software que falló desde la primera desde la primera sesión registró erróneamente abstenciones en lugar de votos. Las más de 46 tabletas táctiles y lectores de huella fueron retirados ante una amenaza de una protesta externa. Desde entonces son un bonito recuerdo porque permanecen guardadas. El software se volvió obsoleto por la falta de mantenimiento y las votaciones siguen haciéndose a mano alzada, aunque los votos no coincidan con los diputados presentes.

En resumen, el Honorable Congreso del Estado de Guerrero aportó 7.1 millones de pesos generados de los ahorros de la austeridad republicana que se encuentran obsoletos, mal utilizados y almacenados. Como dato motivante, al menos 18 congresos locales de la República ya operan exitosamente sistemas idénticos o superiores, eso nos da esperanza, la eterna esperanza que tanto se promete. Transformemos esa esperanza en buenas noticias. La reactivación integral del software, tableras, tabletas y tablero oscila

entre 5.5 y 8.5 millones de pesos, es decir, posiblemente menos de lo que se invirtió en nuestros tiempos.

Por lo anterior, someto a consideración la propuesta de acuerdo parlamentario, el cual exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política integrar en un plazo no mayor a 30 días una Comisión Especial que investigue de manera exhaustiva la licitación, adquisición, instalación, fallas y el abandono del tablero electrónico adquirido entre el 2018 y 2019. Además del destino, estado físico y funcionamiento de las tabletas, el sistema electrónico y el software, así como la reactivación inmediata del sistema mediante una licitación pública para reparar o adquirir nuevas tabletas, contratar un software actualizado, actualizar la infraestructura y capacitar al personal para que esté funcionando correctamente en el siguiente periodo ordinario de sesiones.

Así también se transparenten los resultados de esta investigación a la

ciudadanía y se le dé vista a la Auditoría Superior del Estado y a la Fiscalía Especializada en el combate a la corrupción para los efectos que procedan. Que esta legislatura sea recordada no por el despilfarro, sino por la corrección valiente y oportuna. Y ya habrá tiempo de hablar de los diputados indígenas que están representando en este Congreso al pueblo de Guerrero.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

CC. SECRETARIA Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTES.

El suscrito diputado Jhobanny Jiménez Mendoza integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario en **calidad de urgente y obvia resolución**, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado de Guerrero, en cumplimiento estricto del artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, adquirió en el ejercicio 2018-2019, mediante licitación pública nacional convocada el 24 de noviembre de 2018 y fallada el 11 de diciembre del mismo año, un sistema integral de tablero electrónico parlamentario por la cantidad exacta de 7 millones 100 mil pesos, estos recursos provinieron íntegramente de ahorros generados por la propia política de austeridad republicana impulsada por el Poder Legislativo, lo que hace aún más grave el despilfarro posterior.

El sistema, de última generación y de origen extranjero en su software especializado, está compuesto por dos macropantallas de alta definición, más de 46 tabletas táctiles, lectores biométricos de huella dactilar, micrófonos integrados con cancelación de ruido, servidor central de alto rendimiento, cuatro videocámaras de transmisión en alta calidad y un software especializado diseñado para parlamentarismo digital.

Fue presentado de manera oficial el 25 de marzo de 2019 por el entonces presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Antonio Helguera Jiménez, quien lo calificó como “un avance histórico en materia de transparencia, eficiencia y modernización legislativa”.

Dentro de las funciones que ofrecía este sistema, el objetivo central y explícito del tablero electrónico era:

- a) Automatizar el pase de lista de asistencia mediante biometría

y reconocimiento facial opcional.

b) Realiza votaciones nominales electrónicas con conteo inmediato, público y proyectado en tiempo real en las macropantallas.

c) Generar actas digitales certificadas y con valor probatorio.

d) Proyectar en vivo el sentido del voto de cada diputada y diputado para que la ciudadanía lo observe en directo.

e) Fortalecer la rendición de cuentas, reducir el uso de papel y minimizar errores humanos.

Se trataba, en suma, de cumplir con el mandato legal de modernización parlamentaria y alinearse con los estándares internacionales de parlamento abierto, sin embargo, a más de siete años de su adquisición y

seis años desde su fallida puesta en marcha, el sistema se encuentra parcialmente inoperante.

El software presentó fallas graves desde la primera sesión posterior a la presentación registró erróneamente abstenciones en lugar de votos afirmativos o negativos, las más de 46 tabletas y lectores de huella fueron retirados de las curules ante amenazas de protesta externa, y desde entonces únicamente se utilizan las macropantallas para proyectar nombres o el logo institucional.

En el caso de las tabletas, permanecen almacenadas sin uso alguno, las baterías comenzaron a descomponerse, el software se volvió obsoleto por falta absoluta de mantenimiento y actualización, y las votaciones y asistencias siguen realizándose de manera manual como hace 30 años, con el consecuente riesgo de error humano, impugnaciones y pérdida de transparencia, reportes periodísticos de mayo de 2025 confirman que el

equipo “fue utilizado por única ocasión en marzo de 2019” y que, a la fecha, sigue sin hacer sus funciones.

Este abandono constituye un despilfarro flagrante de recursos públicos por 7.1 millones de pesos pagados en su totalidad y nunca utilizados para el fin para el que fueron adquiridos, peor aún: contraviene directamente el mandato legal del artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo numero 231 y vulnera los principios constitucionales de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas consagrados en los artículos 6º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es importante destacar que, al día de hoy, al menos 18 congresos locales de la República operan exitosamente sistemas idénticos o superiores de votación electrónica con tabletas y software especializado, entre ellos se

encuentran: Coahuila, Guanajuato, San Luis Potosí, Jalisco, Veracruz, Nayarit, Tamaulipas, Estado de México, Durango, Nuevo León, Ciudad de México, Chiapas, Quintana Roo, Sonora, Zacatecas, Oaxaca y Sinaloa (este último lo inauguró en noviembre de 2020 y lo utiliza de forma cotidiana).

Estos congresos han demostrado la plena viabilidad técnica, jurídica y operativa del sistema, logrando sesiones más ágiles, votaciones inmediatas y transparentes, y un importante ahorro en papelería y tiempo.

Esta representación esta convencida que, la reactivación del tablero electrónico es técnicamente factible y económicamente viable, una cotización actualizada a 2026 estima que, reparando las tabletas existentes la mayoría solo requiere actualización de baterías y firmware y contratando nuevo software actualizado con soporte técnico nacional o internacional, el costo total oscilaría entre 5.5 y 8.5 millones de pesos,

este monto es muy inferior al daño patrimonial ya causado y permitiría no solo cumplir con los objetivos originales, sino generar ahorros anuales en papel, tiempo de sesión y posibles litigios por errores en votaciones manuales.

Adicionalmente, la reactivación traería los siguientes beneficios inmediatos:

- a) Transparencia total: la ciudadanía podría observar en tiempo real cómo vota cada diputada y diputado.
- b) Eficiencia: reducción de hasta 40 % en el tiempo destinado a votaciones y asistencias.
- c) Rendición de cuentas: actas digitales con valor probatorio y archivo histórico automatizado.
- d) Modernización real: alineación de Guerrero con los congresos más avanzados del país.

Por las razones expuestas, despilfarro confirmado, corrupción, violación al mandato legal, daño patrimonial irreversible si no se actúa, viabilidad técnica demostrada en más de 18 entidades y beneficio público indiscutible, resulta impostergable:

- a) Investigar las causas exactas del abandono del sistema (falta de mantenimiento, negligencia administrativa o posible responsabilidad penal).
- b) Ordenar la inmediata reactivación del tablero electrónico, asignando los recursos necesarios en el presupuesto 2027 o mediante reasignación de partidas no ejercidas.
- c) Crear una comisión especial de vigilancia ciudadana para supervisar el proceso de reactivación y garantizar su funcionamiento permanente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular en **calidad de urgente y obvia resolución**, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a integrar, en un plazo no mayor a treinta días, una comisión especial para que investigue de manera exhaustiva la licitación, adquisición, instalación, fallas y abandono del tablero electrónico adquirido entre los años 2018 al 2019, así como el destino, estado físico y funcionamiento de las tabletas, el sistema electrónico y el respectivo software del tablero electrónico del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Se instruya a la Junta de Coordinación Política y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos a reactivar de inmediato el sistema: reparar o adquirir nuevas tabletas, contratar nuevo software actualizado, actualizar infraestructura y brindar capacitación, mediante licitación pública, con el objetivo de que esté opere de manera correcta el tablero electrónico para el siguiente periodo ordinario de sesiones.

TERCERO. Se publique el informe completo de la investigación y el avance de la reactivación en el portal oficial del Congreso y en la Gaceta Parlamentaria y se notifique el presente acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para los efectos que procedan.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a los integrantes de la Junta de

Coordinación Política para los efectos
legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese
el presente Acuerdo Parlamentario en
el Periódico Oficial del Gobierno del
Estado, y en el portal electrónico de
esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo
de los Bravo, Guerrero el 06 de
marzo de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

**DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ
MENDOZA**